


INVITACIÓN PÚBLICA

NÚMERO IP-2021-65

OBJETO:

El contratista se compromete para con el municipio de pasto - secretaría de infraestructura y valorización, a prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de partes, repuestos nuevos y originales, y mano de obra calificada de la maquinaria amarilla y vehículos pertenecientes al municipio de pasto, bajo la modalidad de monto agotable

San Juan de Pasto, 3 de junio de 2021

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INVITACIÓN PÚBLICA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Jun-15	05	CO-F-034	2 de 24	

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2021-65

OBJETO: El contratista se compromete para con el municipio de pasto - secretaría de infraestructura y valorización, a prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctiva y suministra de partes, repuestos nuevas y originales, y mano de obra calificada de la maquinaria amarilla y vehículos pertenecientes al municipio de pasta, bajo la modalidad de manant agatable

INVITACION PÚBLICA NÚMERO IP- 2021-65

MODALIDAD DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

EL MUNICIPIO DE PASTO NARIÑO CON NIT 891280000-3, EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 94 DE LA LEY 1474 DE 2011 Y DEL DECRETO 1082 DE 2015, INVITA A TODOS LOS INTERESADOS A PRESENTAR PROPUESTA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SIGUIENTE OBJETO

1.- OBJETO

El contratista se compromete para con el municipio de pasto - secretaría de infraestructura y valorización, a prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de partes, repuestos nuevos y originales, y mano de obra calificada de la maquinaria amarilla y vehículos pertenecientes al municipio de pasto, bajo la modalidad de monto agatable


GRUPO	F	UNSPSC	Servicios
SEGMENTO		72000000	Servicios de Edificación, Canstrucción de Instalaciones y Mantenimiento.
FAMILIA		72150000	Servicio de mantenimiento y construcción de comercio especializado.
CLASE		72151800	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado
CODIGO 72151800 - Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado			

GRUPO	F	UNSPSC	Servicios
SEGMENTO		72000000	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento.
FAMILIA		72150000	Servicio de mantenimiento y construcción de comercio especializado.
CLASE		72154500	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas.
CODIGO 72154500 - Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas.			

GRUPO	C	UNSPSC	Maquinaria, herramientas, Equipo Industrial y Vehículos.
SEGMENTO		22000000	Maquinaria y accesorios para construcción y edificación
FAMILIA		22100000	Maquinaria y equipo pesado de construcción
CLASE		22101700	Componentes de equipo pesado
CODIGO 22101700 - Componentes de equipo pesado			

1.1 CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

En cumplimiento del objeto contractual el CONTRATISTA deberá cumplir con las siguientes obligaciones:


 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INVITACIÓN PÚBLICA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Jun-15	05	CO-F-034	3 de 24	

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2021-65

OBJETO: El contratista se compromete para con el municipio de pasta - secretaria de infraestructura y valorización, a prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de partes, repuestas nuevos y originales, y mano de obra calificada de la maquinaria amarilla y vehículos pertenecientes al municipio de pasta, bajo la modalidad de manija agatible

CUADRO DE CARACTERISTICAS, CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR


Grupo	Descripción		Precio
Motoniveladora CASE 845B	Hoja vertedera	Cuchilla	\$ 349.100
		Borde de Corte (Lateral)	\$ 181.500
		Perno	\$ 5.310
		Arandela	\$ 2.400
		Tuerca	\$ 1.525
	Escarificador	Punta	\$ 163.000
		Vástago	\$ 569.900
	Ripper	Diente	\$ 453.550
		Pasador	\$ 175.913
Vástago		\$3.229.370	
Minicargador CASE 5R175	Balde	Cuchilla	\$ 654.373
Retro-excavadora CASE 580 5N	Balde	Cuchilla	\$ 815.597
	Cuchara	Pasador	\$ 13.525
		Diente	\$ 85.649
Excavadora CASE CX210B	Cuchara	Diente	\$ 120.125
		Pasador	\$ 3.625
Excavadora CAT E200B	Cuchara	Diente	\$ 130.100
		Pasador	\$ 4.175
SUB-TOTAL			\$6.958.737
Grupo	Descripción		Precio
Motoniveladora CASE 845B	Instalacion + vidrio puerta derecha Motoniveladora CASE 845B - 2015		\$1.287.500
	Instalacion + vidrio puerta izquierda Motoniveladora CASE 845B -2015		\$1.287.500
	Cambio Juego de pastillas de freno		\$3.039.625
Volqueta VOLKSWAGEN Worker 17-220	Cambio Juego zapatas de freno - eje delantero		\$ 557.600

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INVITACIÓN PÚBLICA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Jun-15	05	CO-F-034	4 de 24	

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2021-65

OBJETO: El contratista se compromete para con el municipio de pasto - secretaria de infraestructura y valorización, a prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de partes, repuestos nuevas y originales, y mano de obra calificada de la maquinaria amarilla y vehiculos pertenecientes al municipio de pasta, bajo la modalidad de manifa agatable

	Cambio Juego zapatas de freno - eje trasero	\$ 684.200
	Espejo retrovisor derecho	\$ 99.000
	Espejo retrovisor izquierdo	\$ 99.000
	Guaya acelerador	\$ 145.053
	Arranque	\$1.218.200
	Instalacion + Juego hojas de resorte Traseras	\$3.851.100
	Instalacion + Juego hojas de resorte Delanteras	\$3.131. 502
Volqueta INTERNATIONAL DuraStar 4300	Cambio Juego zapatas de freno - eje delantero	\$ 260.540
	Cambio Juego zapatas de freno - eje trasero	\$ 473.414
	Espejo retrovisor derecho	\$ 193.700
	Espejo retrovisor izquierdo	\$ 194.950
	Instalacion carpa - toldo mecanico	\$2.920.454
	Instalacion + Juego hojas de resorte Traseras	\$3.222.500
	Instalacion + Juego hojas de resorte Delanteras	\$2.130.000
Tracto Camión INTERNATIONAL WorkStar7600	Cambio Juego zapatas de freno - eje delantero	\$ 287.050
	Cambio Juego zapatas de freno - eje trasero (C/U)	\$ 716.535
	Espejo retrovisor derecho	\$2.065.687
	Espejo retrovisor derecho - Capot	\$ 581.250
Tráiler Cama Baja Búfalo 30T	Cambio Juego zapatas de freno (C/U)	\$ 364.709
Camión IVECO DAILY 70C17	Cambio Juego pastillas de freno - eje delantero	\$ 231.228
	Cambio Juego zapatas de freno - eje trasero	\$ 156.850
Camión IVECO ML110EL18	Cambio Juego pastillas de freno -eje delantero	\$ 215.500
	Cambio Juego zapatas de freno - eje trasero	\$ 202.500
SUB-TOTAL		\$29.617.144
TOTAL		\$36.575.880

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INVITACIÓN PÚBLICA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Jun-15	05	CO-F-034	5 de 24	

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2021-65

OBJETO: El contratista se compromete para con el municipio de pasto - secretaría de infraestructura y valorización, a prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de partes, repuestos nuevos y originales, y mano de obra calificada de la maquinaria amarilla y vehículos pertenecientes al municipio de pasto, bajo la modalidad de monta agotable

OBSERVACIÓN: La Alcaldía de Pasto aclara que los anteriores elementos son los comúnmente requeridos, por lo cual la entidad no estará obligada a solicitar la totalidad de los elementos precitados sino hasta el monto del total del contrato, además cuando por necesidad del servicio sea necesario el suministro de otros elementos no contemplados en el presente proceso pero de similar naturaleza, se podrá solicitar al contratista el suministro previo acuerdo entre las partes y análisis de precios el cual será aprobado por escrito por el supervisor del contrato.

NOTA: El contratista acepta que los elementos, repuestos y servicios que no estén dentro del listado de este contrato y que la Alcaldía requiera para su funcionamiento quedan contemplados dentro del objeto de este contrato y su valor será acorde a los precios de mercado, tomando como referencia el valor promedio de 3 cotizaciones solicitadas por parte del supervisor del contrato a compañías de similar a mayor tamaño en el segmento requerido

El Municipio no aceptará ofertas parciales.

El Oferente debe presentar su oferta, cotizando todos los componentes del objeto de la presente invitación pública, para ello deberá diligenciar el formato establecido en el **Anexo No. 2 FORMATO PARA OFERTA ECONÓMICA y lo estipulado en la plataforma SECOP II.**

El oferente deberá presentar su oferta económica, en pesos colombianos, cuyo valor deberá comprender los costos directos (materiales, transporte, administración, etc.) e indirectos (impuestos, tasas, contribuciones, gastos de legalización del contrato, etc). Los errores en la oferta económica, será asumidos por el contratista.

La oferta debe tener una validez como mínimo de un (1) mes, contado a partir de la fecha de cierre.


La oferta económica no podrá exceder el valor indicado en el presupuesto, so pena de rechazo.

1.2.-OBLIGACIONES DE LAS PARTES

1.2.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

En cumplimiento del objeto contractual el CONTRATISTA deberá cumplir con las siguientes obligaciones:


1. Los repuestos e insumos suministrados deben cumplir con las características mínimas exigidas por la entidad contratante y tener a disposición la cantidad de repuestos requeridos por la entidad contratante. Los repuestos e insumos, deben ser nuevos, originales y que los mismos deben brindar garantía de fabricación.
2. Hacer los pedidos de repuestos e insumos de manera inmediata cuando no exista un stock para atender los requerimientos de la maquinaria pesada y estar pendiente de su entrega en el menor tiempo posible. Es responsabilidad del contratista la calidad de los repuestos e insumos solicitados de acuerdo a las especificaciones que se le den por parte del supervisor del contrato.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INVITACIÓN PÚBLICA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Jun-15	05	CO-F-034	6 de 24	

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2021-65

OBJETO: El contratista se compromete para con el municipio de pasto - secretaría de infraestructura y valorización, a prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de partes, repuestos nuevos y originales, y mano de obra calificada de la maquinaria amarilla y vehículos pertenecientes al municipio de pasto, bajo la modalidad de maná agotable

3. Mantener vigente durante el presente contrato los documentos y licencias que se requieran para la operación del contrato.
4. El contratista prestará los servicios y/o suministrará los insumos y repuestos que no se encuentren enlistados en el CUADRO DE CARACTERISTICAS, CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS DE LOS BIENES / SERVICIOS A CONTRATAR de estos estudios, de acuerdo a las necesidades que se presenten, previa cotización de los trabajos a realizar y mediante autorización escrita expedida por el supervisor del contrato. El servicio de mantenimiento correctivo será extensible a todos los automotores que no se relacionen aquí o que adquiera la Administración Municipal con posterioridad a la fecha de perfeccionamiento de este contrato y de los cuales se le hará allegar una relación al contratista.
5. No sobrepasar por ningún motivo el valor total del contrato, salvo previa firma y legalización del contrato adicional en valor.
6. El contratista debe realizar la entrega de los suministros de conformidad con los requerimientos técnicos que la entidad considere, en un plazo máximo de 24 horas a partir de la solicitud. Su incumplimiento en la calidad o requisitos técnicos exigidos, genera devaluación de dichos implementos y reposición por parte del contratista.
7. Cumplir condiciones de calidad y especificaciones técnicas de los implementos entregados, respecto a materia prima, procesos de elaboración y demás criterios de calidad que en caso de no cumplir se aplica la respectiva garantía.
8. Prestar los servicios o suministrar los insumos enmarcados en el objeto del contrato en el municipio de Pasto.
9. Prestar el servicio de mantenimiento técnico mecánico y el suministro de repuestos nuevos y originales para la maquinaria relacionada en el cuadro de características, cantidades y precios unitarios de los bienes y/o servicios a contratar.
10. Garantizar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo permanentemente con respuesta inmediata no mayor a las veinticuatro (24) horas siguientes a la solicitud presentada, a fin de lograr el funcionamiento y la operación de la maquinaria que realiza el mantenimiento de la red vial del Municipio. Además, deberá tener disponibilidad para atender los requerimientos de mantenimiento preventivo y correctivo, y el suministro de repuestos de la maquinaria de propiedad del Municipio de Pasto, en el sitio en que ésta se encuentre.
11. Durante la ejecución del contrato el contratista deberá contar con personal idónea, en caso de realizar un cambio en su personal deberá informarle al supervisor del contrato demostrando que la nueva persona contratada cuenta con las mismas capacidades requeridas por el Municipio de Pasto.
12. Prestar el servicio de mano de obra y suministro de los repuestos necesarios para la maquinaria de la administración Municipal, de acuerdo a los requerimientos del supervisor del contrato y de conformidad con los valores unitarios presentados en la oferta económica realizada por el proponente.
13. El proponente ofrecerá una garantía de mínimo seis (6) meses en relación a la mano de obra prestado. Los repuestos se instalarán en talleres del contratista, o en el lugar donde la administración así lo requiera
14. El contratista dispondrá para el servicio, el equipo para el escaneo de maquinaria Amarilla y Vehículos pesados.
15. El cantratista dispndrá de equipos y herramienta necesaria, para atender la

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INVITACIÓN PÚBLICA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Jun-15	05	CO-F-034	7 de 24	

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2021-65

OBJETO: El contratista se compromete para con el municipio de pasto - secretaria de infraestructura y valorización, a prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de partes, repuestos nuevos y originales, y mano de obra calificada de la maquinaria amarilla y vehículos pertenecientes al municipio de pasto, bajo la modalidad de manutención a granel.

- maquinaria amarilla y vehículos pesados.
16. El contratista deberá disponer como mínimo de un (1) cárcamo o sistema de elevación dispuestos para la revisión inferior de la maquinaria.
 17. Asumir por su cuenta todos los riesgos propios en la instalación de cada uno de los repuestos.
 18. Responder por todo daño que se ocasione al vehículo durante el período de permanencia del mismo, cuando se deje en poder del contratista.
 19. Entregar al supervisor del contrato la respectiva remisión del servicio prestado, discriminando los repuestos cambiados, y valor de servicio de mano de obra, una vez el vehículo o máquina sea debidamente reparado y/o realizado el mantenimiento.
 20. El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad exigidos por la Dependencia, con ocasión al COVID-19.
 21. El contratista deberá presentar paz y salvo municipal vigente, a la fecha de la suscripción del acta de inicio.

1.2.2-OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:


1. Realizar la revisión y aprobación oportuna de los informes y documentos mensuales entregados como soporte a la cancelación de la cuenta de cabro de los elementos suministrados por el contratista.
2. Informar y coordinar con el CONTRATISTA del cambio, modificación, sustracción o adición de los elementos y características que disponga la administración con respecto a los elementos previstos en el contrato.
3. Tener en cuenta las sugerencias presentadas oportunamente por el contratista, debido a la calidad en el producto y la debida utilización de los mismos y realizar los ajustes necesarios de considerarlo.
4. Presentar la relación detallada de las necesidades requeridas por la Administración Municipal y anotar si el caso amerita las condiciones técnicas necesarias.
5. Supervisar la correcta ejecución, cumplimiento y vigilancia del objeto a contratar establecido en el presente estudio previo.
6. Realizar el pago de los bienes y/o servicios, de acuerdo a los precios unitarios establecidos en el proceso contractual.

2.- PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2021 y/o hasta agotar su presupuesto a partir de la suscripción del acta de inicio, previa verificación de cumplimiento de los requisitos de ejecución.

3.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato que resulte de la presente invitación pública es de aproximadamente SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$ 77.224.341).

El valor del contrato de suministro y prestación de servicios, se estima teniendo en cuenta los volares unitarios de estos y las necesidades del banco de maquinaria y vehículos de carga, utilizados en el mantenimiento rutinario de las vías terciarias del Municipio de Pasto.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INVITACIÓN PÚBLICA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Jun-15	05	CO-F-034	8 de 24	

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2021-65

OBJETO: El contratista se compromete para con el municipio de pasto - secretaria de infraestructura y valorización, a prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de partes, repuestos nuevas y originales, y mano de obra calificada de la maquinaria ornarrilla y vehículos pertenecientes al municipio de pasto, bajo la modalidad de montaje agatable

3.1.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

CDP Na.	Fecha	Cuenta No.	Denominación	Valar	Valar a afectar
2021000900	03/02/2021	3.3.5.01.04	Productos metálicos, maquinaria y equipo / Nivel Central / Recursos sobretasa a la gasolina / TRANSP	\$ 77.224.341	\$ 77.224.341

Los presentes certificados de disponibilidad presupuestal, cuentan con saldo disponible y suficiente para soportar financieramente la futura contratación.


3.2.- FORMA DE PAGO:

El valor del contrato que resulte de este proceso de invitación pública será cancelado por el Municipio de Pasto según actas parciales mensuales, y un acta final con la correspondiente certificación de cumplimiento del objeto contractual, expedida por el supervisor del contrato y previos los trámites administrativos reglamentarios.

4.- CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

El Municipio se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los proponentes. Si se advierten discrepancias entre lo informado y lo establecido por el Municipio, se rechazará la propuesta. También se rechazarán las propuestas

- a. Cuando no se presente el **ANEXO FORMATO PARA OFERTA ECONÓMICA** y/o no se diligencie la **OFERTA ECONÓMICA** en la plataforma SECOP II.
- b. Cuando el **ANEXO FORMATO PARA PRESENTAR LA OFERTA ECONÓMICA** se presente sin la firma del proponente o de La persona facultada para presentar oferta.
- c. Cuando no se presente el **ANEXO CARTA DE PRESENTACIÓN**. Si el formato no se encuentra con la firma se otorgara el término legal para subsanar, de no ser así se rechazará.
- d. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al indicado en la Invitación Pública.
- e. Cuando la persona que suscriba la propuesta no esté facultada para presentarla.
- f. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna o algunas de las prohibiciones, inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de intereses establecidos en la Constitución y la ley para contratar con el Estado.
- g. Cuando una persona natural o jurídica, por sí o por interpuesta persona, forme parte de más de un Consorcio o Unión Temporal que presenten propuesta para este proceso de selección, así mismo, cuando una persona presente más de una oferta para éste proceso, causará rechazo de todas las propuestas en las que él intervenga.
- h. Cuando frente a los requisitos habilitantes, jurídicos, de experiencia, financieros y técnicos, y previos el consentimiento del Municipio, no se presenten los documentos o aclaraciones solicitadas, o cuando habiéndose presentado, no logre subsanar, aclarar o no cumplir con las condiciones para participar.
- i. Cuando el valor total sea no o el precio promedio que se encuentra en el cuadro de características, cantidades y precios unitarios de los servicios a contratar ubicado en el numeral 1.1.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NÚMERO DEL FORMATO			
	INVITACIÓN PÚBLICA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Jun-15	05	CO-F-034	9 de 24	

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2021-65

OBJETO: El contratista se comprometerá con el Municipio de Pasto - secretaría de infraestructura y valorización, a prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y de pintura de postes, repuestos nuevas y originales, y mano de obra calificada de la maquinaria amarilla y vehículos pertenecientes al Municipio de Pasto, bajo la modalidad de monto agotable

- j. Cuando el representante legal o representantes legales de una persona jurídica ostenten igual condición en otra u otras firmas diferentes, que también estén participando en el presente proceso.
- k. Cuando el proponente oporvea registrado en el Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República.
- l. Cuando el objeto social de la firma incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal y/o Registro Mercantil, no le permita cumplir o desarrollar la actividad materia de la futura contratación.
- m. Cuando el oferente desmejore las condiciones mínimas técnicas requeridas en la presente invitación.
- n. Cuando se presenten borrones, enmendaduras o tachaduras en la oferta económica.
- o. Cuando la entidad compruebe inconsistencias de los documentos aportados para participar en el presente proceso.
- p. Cuando la Entidad compruebe en la propuesta económica los cálculos aritméticos que correspondan y suscite diferencias entre los valores que resulten de la revisión realizada y los valores presentados por el proponente en su oferta económica.
- q. Cuando la oferta económica diligenciada en la plataforma SECOP II tenga discrepancias con la presentada en el respectivo ANEXO N° 2 OFERTA ECONOMICA (PDF).

4.1.- DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO


Durante el término establecido para la adjudicación del contrato, el Municipio podrá declarar desierto la presente selección para la contratación de mínima cuantía, en los siguientes casos:

- a. Por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de una propuesta.
- b. Cuando no se presente ninguna propuesta.
- c. Cuando habiéndose presentado únicamente una propuesta ésta incurra en alguna causal de rechazo.
- d. Cuando habiéndose presentado más de una propuesta, ninguna de ellas se ajuste a los requerimientos técnicos consignadas en la invitación pública.

En caso de no lograrse adjudicación la entidad declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP. Si hubiere proponentes el término para presentar recursos de reposición, correrá desde la notificación del acto correspondiente.

5.- CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la invitación pública a presentar ofertas	01 de junio de 2021	página de contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	BREVETADO			
	INVITACIÓN PÚBLICA			
VICEDIRECTOR	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-000-15	05	CO-F-034	10 de 24	

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2021-65

OBJETO: El contratista se compromete a suministrar al municipio de Pasto - secretaria de infraestructura y valorización, a prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y de emergencia de los vehículos amarillos, repuestas nuevas y originales, y mano de obra calificada de la maquinaria pesada, bajo la modalidad de manutención.


Plazo para presentación de observaciones	4 de junio de 2021	Los interesados podrán solicitar cualquier aclaración al contenido de la invitación pública, a través de la página de contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo para publicar en medios de comunicación	8 de junio de 2021	SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo para presentación de propuestas y cierre de la convocatoria	Desde el momento de publicación de la invitación pública hasta las 08:30 a.m. del día 9 de junio de 2021 de 2021	Plataforma SECOP II
Plazo para la Verificación y Evaluación de las Propuestas	10 de junio de 2021	En el Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP Plataforma SECOP II
Publicación de la evaluación	10 de junio de 2021	En SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Traslado de la evaluación, recepción de observaciones y término para subsanar	11 de junio de 2021 (1) hábil siguiente a la publicación del término en el SECOP.	En SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Comunicación de la aceptación de la oferta y respuesta a las observaciones	12 de junio de 2021 (2) hábil siguiente al agotamiento de las etapas de selección y adjudicación de las ofertas de las propuestas de vidas.	En SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Legalización del contrato con la mejor oferta calificada y habilitada	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación.	En el Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP

5.1.- ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN A SEGUIR

Publicada la presente convocatoria se observarán todas las etapas del procedimiento en adelante descritas. Las etapas serán públicas y su trámite, desarrollo y evaluación corresponderá a Colombia Compra Eficiente, observando las disposiciones establecidas por el art. 14 de la Ley 1472 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

5.1.1.- DETERMINACIÓN DEL MEJOR PRECIO

Precio Artificialmente bajo, EL MUNICIPIO de Pasto debe de evidenciarse un posible precio artificialmente bajo, EL MUNICIPIO de Pasto debe de solicitar al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido, quien debe de responder dentro del término indicado para ello y aportar los documentos y reportes que pretenda hacer valer. Analizadas las explicaciones y documentos presentados, el comité evaluador, debe recomendar el rechazo de la oferta o la aceptación de la oferta con el afrecimiento considerándolo válido.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INVITACIÓN PÚBLICA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Jun-15	05	CO-F-034	11 de 24	

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2021-65

OBJETO: El contratista se compromete para con el municipio de pasta - secretaría de infraestructura y valorización, a prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de portes, repuestos nuevos y originales, y mano de obra calificada de lo maquinaria amarillo y vehículos pertenecientes al municipio de pasta, bajo la modalidad de monto agatable

Cuando el valor de la oferta sobre el cual EL MUNICIPIO tuvo dudas, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato, EL MUNICIPIO adjudicará el contrato a tal oferta.

Lo anterior de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

Para efectos de determinar cuándo se está en presencia de un posible precio artificialmente bajo, el Departamento dará aplicación al siguiente procedimiento:

-Cuando la Entidad Estatal reciba hasta 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores o iguales al 80% del costo total estimado del proceso de selección.

-Cuando se presenten más de 5 ofertas, la entidad procederá de la siguiente manera:

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
2. Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.
3. Calcular la desviación estándar del conjunto.
4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

Para calcular la mediana, la Entidad Estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es par, debe tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos.

La desviación estándar es el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Desviación estándar} : \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^n (\text{Valor de la oferta} - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

Donde n es el número de ofertas.

El valor mínimo aceptable es igual a la mediana menos una (1) desviación estándar:


$$\text{Valor Mínimo Aceptable} = \text{Mediana} - \text{Desviación Estándar}$$

La Entidad Estatal puede identificar como posibles ofertas artificialmente bajas a todas las ofertas que cuenten con valores por debajo del valor mínimo aceptable.

Empate: En caso de empate se procederá en su orden, a aplicar los siguientes criterios:

- a) El Grupo Evaluador seleccionará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas, el cual será llevado por la plataforma del SECOP II al momento de la recepción de la oferta.

5.1.2.- EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INVITACIÓN PÚBLICA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Jun-15	05	CO-F-034	12 de 24	

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2021-65

OBJETO: El contratista se compromete para con el municipio de pasta - secretaria de infraestructura y valorización, a prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de partes, repuestos nuevas y originales, y mano de obra calificada de la maquinaria amarilla y vehículos pertenecientes al municipio de pasta, bajo la modalidad de monta agatable

La evaluación de requisitos habilitantes se realizará por parte del Grupo Evaluador una vez concluido el cierre del proceso, evaluación del precio más bajo y verificación de requisitos habilitantes.

La verificación de los requisitos habilitantes, se hará exclusivamente en relación con el proponente con la oferta del precio más bajo, para lo cual, se tendrá en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el Parágrafo 1º del Art. 5º de la Ley 1150 de 2007, a la luz de los conceptos emitidos al respecto por el Consejo de Estado.

En caso de que éste no cumpla con los mismos, se dará traslado al informe de verificación de requisitos otorgándole un (1) día hábil para que subsane; en caso contrario, se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar, a quien en caso de ser necesario se le otorgará el mismo plazo para subsanar; y así sucesivamente con el tercer, cuarto y demás lugares hasta llegar a un proponente habilitado con el cual se recomendará la contratación. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

La presentación de observaciones a la evaluación de la oferta con el menor precio, se podrá hacer conforme al plazo establecido en el cronograma, que corresponde a un (1) día hábil.

La respuesta a las observaciones se publicará en página de contratación **SECOP II** www.secop.gov.co y www.pasto.gov.co – Link: Contratación , simultáneamente con la comunicación de aceptación de la oferta.

5.1.3.- COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE LA OFERTA O DECLARATORIA DE DESIERTO.

Mediante la comunicación de aceptación de la oferta, el Departamento Administrativo de Contratación Pública - DACP, manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma, los datos de contacto de la entidad y del supervisor o interventor designado.


Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP II el proponente seleccionada quedará informado de la aceptación de su propuesta.

5.1.4.- ADJUDICACION DEL CONTRATO CUANDO EXISTA UNICA PROPUESTA

El Departamento Administrativo de Contratación Pública - DACP, podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

5.2.- REGLAS PARA EXPEDIR ADENDAS Y PARA EXTENDER LAS ETAPAS PREVISTAS EN ESTA INVITACION

Cuanda se estime conveniente, el Departamento Administrativo de Contratación Pública - DACP podrá modificar las condiciones, los términos y plazos de la presente invitación únicamente a través de la expedición de adendas. En cualquiera de las circunstancias no podrán expedirse y publicarse adendas el mismo día en que se tiene previsto el cierre del presente proceso.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INVITACIÓN PÚBLICA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Jun-15	05	CO-F-034	13 de 24	

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2021-65

OBJETO: El contratista se compromete para con el municipio de pasto - secretaria de infraestructura y valorización, a prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de partes, repuestos nuevos y originales, y mano de obra calificada de la maquinaria amarilla y vehiculos pertenecientes al municipio de pasto, bajo la modalidad de maná agotable

Las adendas deberán publicarse en el SECOP II www.contratos.gov.co y en la página web de www.pasto.gov.co

En el evento en el que se modifiquen los plazos y términos de este proceso de selección, la adenda incluirá el nuevo cronograma.

Igualmente podrá expedir adendas con posterioridad al cierre, pero única y exclusivamente para efectos de la modificación subsecuente del cronograma del proceso de selección.

6.- LUGAR EN DONDE SE LLEVARÁ A CABO EL RECIBO DE LAS OFERTAS

CIERRE DEL PROCESO Y ENTREGA DE PROPUESTAS El plazo para el recibo de propuesta es aquel comprendido entre la fecha señalada para la apertura del proceso y fecha y hora establecida para el cierre de la misma, señalado en el Cronograma del Proceso publicada en el SECOP II (Formulario No. 2 "Configuración").


7.- REQUISITOS HABILITANTES

Los proponentes deberán acreditar los siguientes **requisitos habilitantes**, los cuales solo serán verificados respecto al proponente que oferte el precio más bajo.

7.1.- CAPACIDAD JURIDICA

Se acreditará con el cumplimiento y presentación de los siguientes requisitos y documentos:

- a) Carta de Presentación de la Oferta suscrita en original por el proponente, conforme el Anexo de la presente invitación.
- b) Copia Documento de identificación de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.
- c) Certificado de existencia y representación legal vigente (en caso que el proponente sea persona jurídica), el cual debe ser expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, donde conste el objeto social y las actividades de la persona jurídica, dentro de las cuales debe comprenderse el objeto de la presente invitación; el termino de duración de la persona jurídica, las facultades para contratar del representante legal o de la persona competente para ello. Si la información del certificado es insuficiente, el proponente deberá anexar los documentos idóneos para la verificación que debe realizar el Municipio, como por ejemplo los estatutos de la persona jurídica.
- d) En caso que el proponente sea consorcio o unión temporal, el documento de constitución.
- e) Registro Único Tributario – RUT
- f) Aportar Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.
- g) Aportar el Certificado de Antecedentes Fiscales vigente de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal.
- h) Aportar antecedentes penales extraído de www.policia.gov.co de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INVITACIÓN PÚBLICA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Jun-15	05	CO-F-034	15 de 24	

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2021-65

OBJETO: El contratista se compromete para con el municipio de Pasto - secretaria de infraestructura y valorización, a prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de partes, repuestos nuevos y originales, y mano de obra calificada de la maquinaria amarilla y vehículos pertenecientes al municipio de Pasto, bajo la modalidad de monto ajustable

Para acreditar la experiencia se deberá aportar copia hasta de 2 contratos y de sus respectivas actas de recibo final o actas de liquidación o de cumplimiento a satisfacción, expedidas por las respectivas entidades contratantes.

Deberá aportarse: Copia del Contrato y del Acta de Recibo Final y/o Acta de liquidación del contrato relacionado, o Certificación expedida por la entidad contratante y Acta de Recibo Final y/o Acta de liquidación o copia del contrato y certificación.

Es decir que el proponente podrá acreditar su experiencia con una o varias de las siguientes alternativas:

- Copia del Contrato y del Acta de Recibo Final.
- Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato.
- Certificación expedida por la entidad contratante y Acta de Recibo Final.
- Certificación expedida por la entidad contratante y acta de liquidación.
- Copia de contrato y certificación expedida por la Entidad Contratante.

En el caso de tratarse de Entidad del orden Nacional, Departamental y/o Municipal que a la fecha ya no se encuentre en funcionamiento, el Contratista presentará la certificación expedida por la Entidad en su momento, acompañada de la declaración juramentada del oferente que contenga los aspectos requeridos en este numeral para acreditar experiencia.

7.2.1.2 CONTENIDO DE LAS CERTIFICACIONES: En caso de aportar certificaciones, éstas deberán ser expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante y en caso de entidad estatal por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado, en el cual conste la siguiente información: (i) la relación de cada uno de los contratos, (ii) nombre del contratante y contratista, (iii) número del contrato, (iv) objeto, (v) plazo de ejecución, (vi) valor final ejecutado, (vii) fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios, (viii) cumplimiento del contrato. Estos documentos deberán ser expedidos con anterioridad a la fecha del plazo prevista para la presentación de las ofertas.


EL Municipio se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los proponentes. Si se advierten discrepancias entre esta información, y lo establecido por el Municipio de Pasto, la propuesta será rechazada.

8.- SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato resultante del presente proceso de selección será ejercida por LA SUBSECRETARÍO DE INFRAESTRUCTURA RURAL, quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento, y vigilará el desarrollo del objeto del contrato, quien también deberá suscribir el acta de inicio, previa verificación de los requisitos para la ejecución del contrato, certificará cumplimiento del objeto contractual por parte de la contratista y proyectará la respectiva liquidación del contrato, una vez haya suministrado los elementos y/o prestado los servicios enmarcados en el objeto contractual a satisfacción.

9.- FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección corresponde a la establecida para la contratación cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía, consagrada en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INVITACIÓN PÚBLICA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Jun-15	05	CO-F-034	16 de 24	

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2021-65

OBJETO: El contratista se compromete para con el municipio de pasto - secretaria de infraestructura y valorización, a prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de partes, repuestos nuevos y originales, y mano de obra calificada de la maquinaria agrícola y vehículos pertenecientes al municipio de pasto, bajo la modalidad de monto agotable

reglamentada por el Decreto 1082 de 2015, y demás disposiciones aplicables del Estatuta de Contratación de la Administración Pública Ley 80 de 1.993, ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes.

10.- GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrar y la forma de pago el Municipio considera necesaria exigir al contratista garantía única de cumplimiento que ampare:

- **Cumplimiento:** Par el 20% del valor del contrata, con vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más cantados a partir de su expedición.
- **Calidad de los bienes suministrados:** por el 20% del valor del contrata, con vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más.
- **Calidad de los servicios:** Par el 20% del valor del contrato, con vigencia igual a la duración del contrata y seis (6) meses más.

11.- LEGALIZACION DEL CONTRATO: El contrata se legalizará con el cumplimiento de las siguientes requisitas:

A cargo del Contratista. Además de las requisitos habilitantes el oferente Seleccionado deberá aportar para la legalización del contrata las siguientes documentas:

- Los demás exigidas por el Departamenta Administrativo de Contratación Pública – DACP.
- Afiliación a sistemas de seguridad social.

A carga del Municipio:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal
- Registro de Compromiso
- Las demás exigidas por el Departamenta Administrativa de Contratación Pública – DACP.
- Pago de la estampilla de pro-electricación rural o solicitud de autorización descuento del primer pago de la estampilla pro-electricación.

NOTA IMPORTANTE: El Oferente que resulte ganador debe legalizar el contrata con el llena de las requisitas mencionadas, **dentro de las tres (3) días hábiles siguientes**, cantadas a partir de la comunicación de aceptación de la oferta. En caso de que el proponente no proceda a la legalización del contrato dentro del plazo estipulado, la administración entenderá que el oferente ha desistido de ejecutar el contrata y por tanto se faculta a la entidad para que suscriba el contrata con el oferente ubicada en el siguiente orden de elegibilidad, siempre y cuando este acredite el cumplimiento de las requisitos habilitantes y su oferta económica se encuentre dentro del presupuesto oficial asignada para la presente invitación pública.


San Juan de Pasta, 3 de junio de 2021.


NELSON JAVIER ROJAS GOYES

Director

Departamenta Administrativa de Contratación Pública – DACP

Proyectó:
Gabriel B. ... P.
Abogado DACP

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INVITACIÓN PÚBLICA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Jun-15	05	CO-F-034	17 de 24	

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2021-65

OBJETO: El contratista se compromete para con el municipio de pasto - secretaria de infraestructura y valorización, a prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de partes, repuestos nuevos y originales, y mano de obra calificada de la maquinaria amarilla y vehículos pertenecientes al municipio de pasto, bajo la modalidad de monto agotable

**ANEXO 01
CARTA DE PRESENTACION**

Lugar y fecha:

Señores

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - DACP

Ciudad

Referencia: **Proceso No. IP-2021-65**

OBJETO: El contratista se compromete para con el municipio de pasto - secretaria de infraestructura y valorización, a prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de partes, repuestos nuevos y originales, y mano de obra calificada de la maquinaria amarilla y vehículos pertenecientes al municipio de pasto, bajo la modalidad de monto agotable


Yo, _____, identificado con cédula de ciudadanía N° _____ de _____, actuando: en nombre propio (persona natural) ó en representación de _____ (persona jurídica - razón social), me dirijo a ustedes con el fin de presentar oferta formal para el objeto señalado, de acuerdo con las especificaciones técnicas, señaladas en el pliego de condiciones y manifiesto expresamente:

Que conocemos la información general, los estudios previos, los Pliegos de Condiciones, y las adendas y aceptamos su contenido y los requisitos en ellos establecidos.

1. Que si se nos adjudica el Contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir el Contrato dentro de los términos señalados para ello.
2. Que ninguna otra persona tiene interés comercial en la propuesta ni en el contrato que se llegue a suscribir y que no hemos establecido acuerdos contrarios a la libre competencia, especialmente los establecidos en el Numeral 3, Artículo 47 del Decreto 2153 de 1992.
3. Que nos comprometemos a ejecutar totalmente el contrato en el plazo establecido en el Pliegos de Condiciones y sus Anexos, si resultamos Adjudicatarios del proceso.
4. Que entendemos que la sola presentación de la propuesta no obliga al Municipio, sino como resultado del proceso de selección.

Así mismo, declaramos BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, sujeto a las sanciones establecidas en el Art. 442 del Código Penal (Ley 599/00):

a) Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente al MUNICIPIO, cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INVITACIÓN PÚBLICA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Jun-15	05	CO-F-034	18 de 24	

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2021-65

OBJETO: El contratista se compromete para con el municipio de pasto - secretaria de infraestructura y valorización, a prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de partes, repuestos nuevos y originales, y mano de obra calificada de la maquinaria ambario y vehiculos pertenecientes al municipio de pasto, bajo la modalidad de monto agotable

concordantes. Así mismo, nos comprometemos a suministrar al MUNICIPIO, la información que soporta los datos suministrados cuando éste lo requiera.

b) Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley y no nos encontramos en ninguno De los eventos de prohibiciones especiales para contratar. (NOTA : Se recuerda al proponente que si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad y/o bajo una prohibición especial para contrator, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular propuesta).

c) Que no hemos sido sancionados por ninguna Entidad Oficial por incumplimiento de contratos estatales, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de presentación de esta propuesta. (NOTA: Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal, deberá tener en cuenta a cada uno de sus miembros individualmente considerados. Si durante dicho período el Proponente ha sido objeto de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal) por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la entidad que las impuso).

d) Que ninguna otra persona con vínculos de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad con el firmante ha presentado propuesta para éste proceso.

e) Que he leído cuidadosamente el pliego de condiciones y, en consecuencia me someto a él, manifestando me he enterado suficientemente de las condiciones exigidas y de las circunstancias en las cuales la entidad suscribiría el contrato y, en términos generales, de las circunstancias que puedan afectar la ejecución del contrato o los precios de la oferta.

f) Que no conozco ningún hecho irregular que comprometa la transparencia de este proceso y deba ser denunciado a la entidad.

g) Que no me encuentro (en caso de persona natural) o que la firma que represento (en caso de persona jurídica), relacionado en el Boletín de Responsables fiscales, expedido por la Contraloría General de la República, ni aparezco ó aparece en el Boletín de deudores con el Estado.


h) Que declaro bajo la gravedad de juramento, que todo la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.

i) Que lo oferta que presento tiene una vigencia de sus condiciones comerciales de un (1) mese o partir de la fecha de presentación.

j) Que dejemos constancia que el capital y patrimonio a invertirse en la ejecución del contrato no proviene de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Civil Colombiano.

5. Que en relación con el origen de los fondos de este contrato:

- i. El origen o fuente del capital y patrimonio que invertiré en la ejecución del contrato, es _____

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INVITACIÓN PÚBLICA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Jun-15	05	CO-F-034	19 de 24	

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2021-65

OBJETO: El contratista se compromete para con el municipio de Pasto - secretario de infraestructura y valorización, a prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de partes, repuestos nuevos y originales, y mano de obra calificada de la maquinaria a operar la y vehículos pertenecientes al municipio de Pasto, bajo la modalidad de monto agorable

- ii. Dejamos constancia de que el capital y patrimonio que invertiré en la ejecución del contrato no proviene de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiana, o en cualquier norma concordante que lo complemente, modifique o adicione.
- iii. Nos comprometemos a NO admitir que terceros efectúen depósitos en nuestras sus cuentas como contratista del Estado con fondos provenientes de actividades ilícitas, contempladas en el Código Penal Colombiano, o en cualquier norma concordante que lo complemente, modifique o adicione.
- iv. Durante la ejecución del contrato no efectuaremos transacciones destinadas a actividades ilícitas en favor de personas relacionadas con las mismas.
- v. Aceptamos que cualquier violación al presente compromiso dé lugar a la terminación del contrato.

6. Que este oferente manifiesta no estar en concurso de acreedores, ni haberse acogido a los términos de las Leyes 550 de 1999 y 1116 de 2006, y no hallarse incurso en causales de disolución, liquidación o concordatos determinadas por la ley.

7. Que contamos con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones contractuales que resulten del presente proceso de selección.

8. Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta y por consiguiente esta compromete únicamente a los firmantes.

9. Que para la elaboración de la propuesta hemos estudiado los Estudios Técnicos y Económicos, sus anexas y aclaraciones, y que aceptamos todos los requisitos en ellas estipulados y renunciamos a cualquier reclamación por ignorancia o erránea interpretación de estos documentos.

10. Que de conformidad con los estudios técnicos y económicos he consultado la página web del Municipio de Pasto y conozco las aclaraciones, adendas y demás documentos surgidas dentro del trámite del proceso de selección.

11. Que conocemos las condiciones generales y especiales, requerimientos y aspectos relacionados para la ejecución del objeto contractual para el cual presentamos esta propuesta, por lo cual no haremos ninguna reclamación futura por falta de información en este aspecto.

12. Me comprometo a postular de manera completa, el equipo técnico, solicitada dentro del presente proceso de selección.

13. Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal: _____, según las siguientes normas: _____.

Que para efecto de comunicaciones mis datos como **PROPONENTE** son:

Proponente: _____ NIT: _____

Naturaleza jurídica: _____

Representante legal: _____

Documento de identificación: _____


Dirección y teléfono: _____

Régimen Tributario: Común ____ Simplificado ____ Especial ____

Atentamente:

FIRMA DEL PROPONENTE/REPRESENTANTE LEGAL/APODERADO

C. C. N° _____

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INVITACIÓN PÚBLICA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Jun-15	05	CO-F-034	20 de 24	

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2021-65

OBJETO: El contratista se compromete para con el municipio de pasto - secretaria de infraestructura y valorización, a prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de partes, repuestos nuevos y originales, y mano de obra calificada de la maquinaria amarilla y vehículos pertenecientes al municipio de pasto, bajo la modalidad de monto agotable.

**ANEXO. No. 2
FORMATO PARA OFERTA ECONÓMICA**

Lugar y fecha:

Señores


DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - DACP

Ciudad

Referencia: Proceso No. IP-2021-65

OBJETO: El contratista se compromete para con el municipio de pasto - secretaria de infraestructura y valorización, a prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de partes, repuestos nuevas y originales, y mano de obra calificada de la maquinaria amarilla y vehículos pertenecientes al municipio de pasto, bajo la modalidad de monto agotable.


Piezas de desgaste y elementos de sujeción				
#	Equipo		Descripción	Promedio
1	Motoniveladora CASE 845B	Hoja vertedera	Cuchilla	\$
2			Borde de Corte (Lateral)	\$
3			Perno	\$
4			Arandela	\$
5			Tuerca	\$
6		Escarificador	Punta	\$
7			Vástago	\$
8		Ripper	Diente	\$
9			Pasador	\$
10			Vástago	\$
11	Minicargador CASE SR175	Balde	Cuchilla	\$
12	Retroexcavadora CASE 580 SN	Balde	Cuchilla	\$
13		Cuchara	Pasador	\$
14			Diente	\$
15	Excavadora CASE CX210B	Cuchara	Diente	\$
16			Pasador	\$
17	Excavadora CAT E200B	Cuchara	Diente	\$
18			Pasador	\$
SUB-TOTAL				\$
Suministro + Mano de Obra				

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INVITACIÓN PÚBLICA			
	VIGENCIA 01-Jun-15	VERSIÓN 05	CODIGO CO-F-034	PÁGINA 21 de 24

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2021-65

OBJETO: El contratista se compromete para con el municipio de Pasto - Secretaría de Infraestructura y Valorización, a prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y suministra de partes, repuestas nuevos y originales, y mano de obra calificada de la maquinaria amarilla y vehículos pertenecientes al municipio de Pasto, bajo la modalidad de monto agotable

#	Equipo	Descripción	Promedio
19	Motoniveladora CASE 845B	Instalacion + vidrio puerta derecha Motoniveladora CASE 845B - 2015	\$
20		Instalacion + vidrio puerta Izquierda Motoniveladora CASE 845B -2015	\$
21		Cambio Juego de pastillas de freno	\$
22	Volqueta VOLKSWAGEN Worker 17-220	Cambio Juego zapatas de freno - eje delantero	\$
23		Cambio Juego zapatas de freno - eje trasero	\$
24		Espejo retrovisor derecho	\$
25		Espejo retrovisor izquierdo	\$
26		Guaya acelerador	\$
27		Arranque	\$
28		Instalacion + Juego hojas de resorte Traseras	\$
29		Instalacion + Juego hojas de resorte Delanteras	\$
30	Volqueta INTERNATIONAL DuraStar 4300	Cambio Juego zapatas de freno - eje delantero	\$
31		Cambio Juego zapatas de freno - eje trasero	\$
32		Espejo retrovisor derecho	\$
33		Espejo retrovisor izquierdo	\$
34		Instalacion carpa - toldo mecanico	\$
35		Instalacion + Juego hojas de resorte Traseras	\$
36		Instalacion + Juego hojas de resorte Delanteras	\$
37	Tracto Camión INTERNATIONAL WorkStar7600	Cambio Juego zapatas de freno - eje delantero	\$
38		Cambio Juego zapatas de freno - eje trasero (C/U)	\$
39		Espejo retrovisor derecho	\$
40		Espejo retrovisor derecho - Capot	\$
41	Tráiler Cama Baja Búfalo 30T	Cambio Juego zapatas de freno (C/U)	\$
42	Camión IVECO DAILY 70C17	Cambio Juego pastillas de freno - eje delantero	\$

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INVITACIÓN PÚBLICA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Jun-15	05	CO-F-034	22 de 24	


SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2021-65

OBJETO: El contratista se compromete para con el municipio de pasto - secretaria de infraestructura y valorización, a prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y suministra de partes, repuestas nuevas y originales, y mano de obra calificada de la maquinaria amarilla y vehiculos pertenecientes al municipio de pasto, bajo la modalidad de monto agotable

		Cambio Juego zapatas de freno - eje trasero	\$
Cambio IVECO ML17 EL18		Cambio Juego pastillas de freno -eje delantero	\$
		Cambio Juego zapatas de freno - eje trasero	\$
SUB-TOTAL			\$
TOTAL			\$

Atentamente,

(Nombre y firma del proponente)


 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INVITACIÓN PÚBLICA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Jun-15	05	CO-F-034	23 de 24	

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2021-65

OBJETO: El contratista se compromete para con el municipio de pasto - secretaria de infraestructura y valorización, a prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y suministra de partes, repuestas nuevas y originales, y mano de obra calificada de la maquinaria amarilla y vehículos pertenecientes al municipio de pasto, bajo la modalidad de manta agatable

**ANEXO 3
CUADRO DE RELACION DE EXPERIENCIA**

Entidad contratante	Número y fecha del contrato	Objeto del contrato	Valor ejecutado	Área ejecutada acreditada	Documentos aportados (Copia del contrato, certificación de cumplimiento, acta final de obra, acta de liquidación)	Porcentaje de participación en la ejecución del contrato, en caso de consorcio o U.T.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INVITACIÓN PÚBLICA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Jun-15	05	CO-F-034	24 de 24	

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2021-65

OBJETO: El contratista se compromete para con el municipio de pasto - secretario de infraestructura y valorización, a prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y suministra de partes, repuestos nuevas y originales, y mano de obra calificada de la maquinaria amarilla y vehículos pertenecientes al municipio de pasto, bajo la modalidad de monto ogotable

ANEXO 4
MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
 ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003

Yo _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____, en mi calidad de _____ (Proponente -cuando es persona natural-, o Revisor Fiscal o Representante Legal si es persona jurídica), bajo la gravedad del juramento manifiesta que la _____ (señalar el nombre de la persona natural o jurídica y su NIT, según el caso) durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, las Caja de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, par cuanto:

(Escoger una de las siguientes opciones y diligenciar con el nombre los 6 meses anteriores a la fecha del cierre de esta convocatoria. Ver Nota Uno y Dos)

- Ha cumplido durante los meses de _____ (anteriores a la fecha de expedición de la certificación), con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo.

ó
 - Durante los meses _____ (identificar los meses), no ha vinculado personal mediante contrato laboral que le genere la obligación de pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales.

á
 - Durante los meses _____ (identificar los meses), no ha tenido contratos en ejecución, que obliguen a realizar el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales.

 Firma

Identificación No. _____

En calidad de: _____

Ciudad y fecha: _____

NOTA UNO: Las circunstancias que generan la paz y salvo, pueden corresponder a una o varias de las alternativas planteadas en el modelo, por lo cual se debe diligenciar la certificación de acuerdo con la condición de cada proponente y conforme a las previsiones contenidas en la Ley 789 de 2002.

NOTA DOS: La presente certificación debe ser firmada por: a) El proponente en caso de ser persona natural; b) El Revisor Fiscal en caso que la persona jurídica tenga este cargo, si no lo tiene, por el Representante Legal de la misma. En caso que la empresa tenga menos de seis (6) meses de creada, deberá certificar el cumplimiento a partir de la fecha de su constitución; c) Por cada uno de los integrantes de la persona plural (consorcio o unión temporal)